



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Atención a Inconformidades						
DESCRIPCIÓN:						
<p>Recepción, trámite y atención de las inconformidades que se formulen por motivo de cualquier tipo de licitación presentada en las dependencias de la administración pública por las personas físicas o jurídico-colectivas que se considere con el derecho para hacerlo.</p>						
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, artículos 1 fracción III, 4 fracciones I, V, VI y VIII y 90, 91 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, y VIII, 92, 93 y 94. Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepan de Baz, México, artículo 178 fracción XI. 					
DOCUMENTO A OBTENER:	Resolución			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Administración 2019-2021	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	<ul style="list-style-type: none"> Por inconformidad en los procedimientos de licitación o invitación restringida, por la adquisición de bienes, prestación de servicios u obra pública, cuando haya contravención a las disposiciones de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Se puede presentar siempre y cuando se haya participado como licitante o convocado 					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS						
1.- Escrito de Inconformidad que contenga:	1	1	Artículo 90.- Artículo 91.- Fracciones: I, II, III, IV, V, VI, VII, Y VIII de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.			
<ul style="list-style-type: none"> Nombre del inconforme Domicilio en el Estado de México para recibir notificaciones Motivo de la inconformidad, número de la licitación pública o invitación restringida, fecha de la celebración del acto de adjudicación o de notificación del fallo. Disposiciones legales que se consideren violadas. Hechos que sustentan la inconformidad. La solicitud de suspensión del acto, de ser el caso. 						
2.- Documento que acredite su personalidad cuando no lo gestione a nombre propio.	1	1				
3.- Documentos que ofrezca como pruebas.	1	0				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1.- Escrito de Inconformidad que contenga:	1	1	Artículo 90.- Artículo 91.- Fracciones: I, II, III, IV, V, VI, VII, Y VIII de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.			
<ul style="list-style-type: none"> Nombre del inconforme Domicilio en el Estado de México para recibir notificaciones Motivo de la inconformidad, número de la licitación pública o invitación restringida, fecha de la 	1	1				



celebración del acto de adjudicación o de notificación del fallo. • Disposiciones legales que se consideren violadas. • Hechos que sustentan la inconformidad. • La solicitud de suspensión del acto, de ser el caso.	1	0	
2.- Documento que acredite su personalidad cuando no lo gestione a nombre propio.			
3.- Documentos que ofrezca como pruebas.	1	0	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	5 minutos al presentarse en la oficialía de Partes Municipal de la Contraloría Interna Municipal.	TIEMPO DE RESPUESTA:	1 día hábil para acordar la admisión o prevención
COSTO:	Gratuito		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	El recurso de inconformidad debe presentarse por escrito cumpliendo con los requisitos señalados en el artículo 91 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, en caso de inexistencia de contravención a la ley de contratación pública se dictara la resolución que revisara el proceso de contratación determinando solventar el procedimiento y en caso contrario determinar que el procedimiento de contratación pública cumple con la normatividad. AF: No aplica.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Contraloría Interna Municipal				Coordinación de Seguimiento del Sistema Municipal Anticorrupción			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Sara Eugenia Carranza Pita					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Dr. Gustavo Baz s/n.			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro.			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz, Estado de México		
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	53-66-38-00		3022	NO APLICA	NO APLICA		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		NO APLICA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA					
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		



FORMATO(S) DESCARGABLES	SI tla nepantla .gob .mx /pages /mejoraregulatoria /pdf /see /?f _name =495 .PDF
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En dónde se puede presentar las inconformidades en cuanto a una licitación?
RESPUESTA:	En la oficina de la Contraloría Interna Municipal
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cualquier socio de la empresa puede presentar el escrito de solicitud?
RESPUESTA:	El escrito lo puede presentar cualquier persona; sin embargo debe ser firmado sólo por aquellos que cuenten con la facultad través de Acta constitutiva o poder notarial que lo faculte.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tengo que adjuntar las pruebas que acrediten mi inconformidad?
RESPUESTA:	Si, se deben adjuntar todos aquellos elementos de prueba que sustenten la inconformidad.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. SARA EUGENIA CARRANZA PITA COORDINADORA DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN</p>	 <p>VISTO BUENO:</p>  <p>MTRA. GRACIELA JOSEFINA CAMARA GUERRERO CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>22/06/2020.</p>
--	--	---